



Dr. Rito Abel Orozco Jara

2 [Redacted]

3 [Redacted]

Profesor Investigador Titular B UdeG; Director de Prevención Social en Tonalá, Jalisco; Jefe de Investigación en el Congreso del Estado, Secretario Académico de la División de Estudios Jurídicos, Director del Plantel El Arenal del CECYTEJ, Coordinador Jurídico y responsable de la Unidad de Transparencia de la Procuraduría Social del Estado de Jalisco. Consejero Electoral Ciudadano Propietario, elecciones federales 2012, 2015 y 2018. Director del Centro de Mediación y Conciliación de Jalisco, A.C. desde 2011; Tutor académico y director de tesis de licenciatura, maestría y doctorado.

Trabajo colegiado, miembro de junta académica Maestría en Derecho, Doctorado en Derechos Humanos actualmente, organizador de los Encuentros Internacional de Juristas y el Binacional de Juristas, este en el marco de la Feria del Libro en Español de los Angeles CA. Ponente, moderador y presentador de libros en ambos. Asistente y Ponente en las conferencias internacionales Anti-Corrupción en Guatemala 2006 y Atenas, Grecia 2008, por Transparencia Internacional, participante CLACSO en Cartagena de Indias, Colombia; Salamanca, España; Rio de Janeiro, Brasil; de la Red Internacional de posgrados en Derecho.

Perfil de puesto Dirección de Desarrollo de Capacidades	Perfil profesional y experiencia
Escolaridad:  Nivel de estudios mínimo requerido, maestría.	Formación académica: <ul style="list-style-type: none"><li>• Abogado</li><li>• Especialidad en Derecho Civil, Persona y Familia y Derecho Penal, USAL, España.</li><li>• Maestría en Derecho Civil y Financiero</li><li>• Doctorado en Derecho</li></ul>

<p>Campos de formación académica:</p> <p>Licenciatura en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Políticas Públicas</li> <li>• Administración pública</li> <li>• Derecho</li> <li>• Pedagogía</li> <li>• Educación</li> <li>• Desarrollo o gestión organizacional</li> <li>• Recursos humanos</li> </ul> <p>Maestría en alguna de las áreas mencionadas en los puntos anteriores</p>	<p>Conclusión de los Doctorados en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Administración Pública 2015,</li> <li>- Ciencia Política 2018,</li> <li>- Aspectos Jurídicos y Económicos de la Corrupción, de la Universidad de Salamanca, España. 2002</li> </ul>
<p>Formación adicional deseable:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollo organizacional</li> <li>• Gestión de recursos humanos</li> <li>• Sistemas de fomento y evaluación del desempeño</li> <li>• Sistemas de gestión</li> <li>• Estrategias de intervención institucional</li> <li>• Entornos virtuales para el aprendizaje (aprendizaje no presencial)</li> </ul>	<p>Diplomado en:</p> <p>Administración de Negocios, Derecho Fiscal, Derecho Notarial y Registral, Medios Alternos de Solución de Controversias, Mediador y Conciliador Acreditado por IJA, Profesor de Derecho en el sistema Semiescolarizado, actualmente. Director de Plantel, Secretario de Facultad de Derecho, miembro de juntas académicas, Consejero Electoral, Coordinador Jurídico.</p>
<p>Experiencia requerida:</p> <p>Tres años en puestos directivos o de mando medio en el sector público</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Responsable de áreas de creación o desarrollo de capacidades institucionales</li> <li>• Gestión de recursos humano</li> <li>• Gestión y desarrollo organizacional</li> <li>• Capacitación o gestión de programas educativos</li> </ul> <p>Cinco años en las áreas temáticas vinculadas a las capacidades institucionales de las organizaciones</p>	<p>Experiencia laboral:</p> <p><b>Tiempo laborado:</b> septiembre 1988 a la fecha. <b>Lugar:</b> Universidad de Guadalajara <b>Adscripción:</b> CUCSH-Fac. de Derecho <b>Puesto Desempeñado:</b> Profesor e Investigador Titular B</p> <p><b>Tiempo laborado:</b> Octubre 2008-Abril 2009 <b>Lugar:</b> Ayunantamiento de Tonalá, Jalisco. <b>Adscripción:</b> Seguridad Pública <b>Puesto Desempeñado:</b> Director de Prevención Social.</p>

	<p><b>Tiempo laborado:</b> Enero 2010-Mayo 2010 <b>Lugar:</b> Congreso del Estado <b>Adscripción:</b> Investigación y Estudios Legislativos <b>Puesto Desempeñado:</b> Jefe de Investigación. <b>Tiempo laborado:</b> mayo 2010-mayo 2013 <b>Lugar:</b> Universidad de Guadalajara <b>Adscripción:</b> CUCSH. División de Estudios Jurídicos <b>Puesto Desempeñado:</b> Secretario Académico y Secretario del Consejo de Escuela. <b>Tiempo laborado:</b> Octubre 2013-Abril 2016 <b>Lugar:</b> CECYTEJ <b>Adscripción:</b> Plantel El Arenal. <b>Puesto Desempeñado:</b> Director de Plantel. <b>Tiempo laborado:</b> Febrero 2017-Febrero 2018 <b>Lugar:</b> Procuraduría Social del Estado de Jalisco. <b>Adscripción:</b> Coordinación Jurídica y Unidad de Transparencia. <b>Puesto Desempeñado:</b> Coordinador Jurídico y responsable de Transparencia. <b>Tiempo laborado:</b> 2012, 2015 y 2018 <b>Lugar:</b> INE. <b>Adscripción:</b> Distrito 10 Federal Jalisco. <b>Puesto Desempeñado:</b> Consejero Electoral Ciudadano. <b>Tiempo laborado:</b> 2018-2021 <b>Lugar:</b> CUTONALA <b>Adscripción:</b> Doctorado en Derechos Humanos. <b>Puesto Desempeñado:</b> Miembro de la Junta Académica.</p>
<p>Competencias técnicas indispensables:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Gestión de proyectos simultáneos en plazos cortos y recursos limitados.</li><li>• Alta capacidad de comunicación presencial y escrita en formatos diversos (papers, notas, reportes, estudios a profundidad, etc).</li><li>• Dominio del inglés: nivel avanzando en</li></ul>	<p>Capacitación académica permanente en plataforma Moodle, que por las características de Tutor Académico y Director de Tesis de alumnos de licenciatura, maestría y doctorado, estoy obligado. Lector de tesis, revisor y dictaminador de publicaciones.</p>



<p>lectura e intermedio oral y escrito</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Nivel avanzado en ofimática</li> <li>• Edición e impresión de materiales.</li> </ul>	<p>Publicación de artículos, libros, manuales. Actualización de programas de estudio, así como de sus unidades de aprendizaje. Aprobación de los exámenes de Comprensión de Lectura equivalente al Nivel B1 del Marco Europeo Común de Referencia: 17 de agosto de 2018: Inglés 85, 17 de agosto de 2018: Portugués 68, 24 de agosto de 2018: Francés 91. Organización de proyectos académicos y de gestión nacionales e internacionales, que por las propias características del los cargos desempeñados es una obligación.</p>									
<p>Competencias de gestión requeridas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Visión estratégica</li> <li>• Orientación a resultados</li> <li>• Análisis y resolución de problemas</li> <li>• Trabajo en equipo</li> <li>• Organización</li> <li>• Comunicación efectiva</li> <li>• Dominio de estrés</li> <li>• Seguimiento normativo y procesos</li> </ul>	<p>Miembro de comité de pares, de evaluación de posgrados, juntas académicas, rendición de cuentas y elaboración de planes de mejora continua que como director de plantel resulta obligatorio. Tanto en seguridad pública, como en la función electoral y al igual de mediador y conciliador se cuenta con la comunicación efectiva, trabajo en equipo, solución de problemas y manejo de estrés.</p>									
<p>Requisitos específicos</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Disponibilidad de horario y para viajar</li> <li>• Dedicación laboral exclusiva en los días y horarios laborales</li> </ul>	<table border="0"> <tr> <td></td> <td style="text-align: center;">Si</td> <td style="text-align: center;">No</td> </tr> <tr> <td></td> <td style="text-align: center;">X</td> <td style="text-align: center;">—</td> </tr> <tr> <td></td> <td style="text-align: center;">X</td> <td style="text-align: center;">—</td> </tr> </table>		Si	No		X	—		X	—
	Si	No								
	X	—								
	X	—								
<p>Otros:</p>										



DR RA

Se eliminan los datos 1 (foto) 2 (correo electrónico personal) 3 (teléfono personal) y 4 (firma) Por ser considerados un dato personal identificable.  
Fundamento legal: Artículo 21.1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Artículos 2 y 3 incisos IX y X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como, para la Elaboración de Versiones Públicas emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso de la Información Pública y Protección de Datos Personales en su quincuagésimo sexto, quincuagésimo séptimo y quincuagésimo octavo, por tratarse de un dato personal identificativo.